UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2019

Vista la documentación sobre rectificación de acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 371-2019-UNSCH-R, de fecha 03 de abril de 2019, se prorrogó, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos, de Ximayra Gericka Urbina Ruiz, con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC de la Oficina General de Administración;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el nombre de la mencionada servidora, debido a la información inexacta de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0237-2019-ORa-OGPP-UNSCH, de fecha 29 de marzo de 2019);

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 210º, numeral 210.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (sistematiza la Ley Nº 27444 y el Decreto Legislativo Nº 1272), a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 371-2019-UNSCH-R, de fecha 03 de abril de 2019, en el siguiente extremo:

"Artículo 1º.- PRORROGAR, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

	Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2019-UNSCH-R

...

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

04.	0171	URBINA RUIZ, Xiomayra Gericka (con cargo a la plaza de: Yeny Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.